



Revaluará la Semarnat permiso ambiental del cuarto muelle en Cozumel

JARED LAURELES

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) revocó la autorización de impacto ambiental (MIA) del proyecto turístico del cuarto muelle en la isla de Cozumel, en Quintana Roo, aunque anunció una nueva evaluación conforme a la ley.

Alicia Bárcena, titular de la dependencia, subrayó que el proyecto no contaba con los elementos que requiere una MIA, ya que no se consideraron aspectos importantes como el daño que se podría ocasionar a los arrecifes y a la flora y fauna del lugar.

“Decidimos que se procediera a la anulación y a que los proponentes sometan una nueva Manifestación de Impacto Ambiental si así lo desean, pero la verdad es que el cuarto muelle no tenía ningún sentido en ese lugar que habían elegido”, recalcó en breve entrevista al término de una ceremonia en el Palacio Postal.

La MIA fue presentada por la empresa Muelles del Caribe correspondiente al proyecto Muelle Cozumel, Terminal de Crucero, y había sido aprobada el 7 diciembre de 2021 bajo el resolutivo SGPA/DGIRA/DG-05859-21.

La decisión de anular la MIA fue tomada el 11 de septiembre pasado, a través de la Subsecretaría de Regulación Ambiental, y responde al análisis del recurso de revisión interpuesto por los habitantes de Cozumel, quienes manifestaron su preocupación por las afectaciones irreparables que provocaría este muelle sobre el sistema arrecifal, además de que implicaría el cierre

de la última playa pública de la isla.

La Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (Dgira) llevará a cabo una nueva evaluación ambiental, conforme al artículo 35 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, señaló la Semarnat.

El Muelle Cozumel, Terminal de Cruceros era uno de los 39 proyectos del Acuerdo para la Reactivación Económica que el gobierno federal y la iniciativa privada anunciaron en octubre de 2020.

De acuerdo con el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, en la MIA no se tomó en cuenta lo señalado en la Opinión Técnica de la Dirección Regional de Yucatán y Caribe Mexicano de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), en la cual se determinó que el proyecto no era congruente.

Hectáreas protegidas

Por otro lado, durante la cancelación del timbre postal conmemorativo de los 25 años de la Conanp, emitido por Correos de México, la secretaria de Medio Ambiente, Alicia Bárcena reiteró el compromiso del gobierno mexicano de proteger 30 por ciento del territorio mexicano hacia el año 2030, equivalente a 153 millones de hectáreas.

Con la emisión de 300 mil estampillas, se deja en claro a todo el país y el mundo que “la riqueza natural de México es un orgullo”, con 100 millones de hectáreas protegidas en las 232 áreas naturales existentes, que son fuente de agua, de suelos fértiles, de protección y sobre todo cada día más espacios de desarrollo comunitario.